



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pises

DECRETO EXENTO N° 1.177

CHONCHI, 16 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto Exento N° 1.125, de fecha 08 de Mayo de 2014, que designa como Alcalde (S) a Doña Sonia Córdova Arroyo.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec, con fecha 16 de Mayo de 2014.

DECRETO:

1.- Autorízase a la Empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec, Rut N° 99.520.000-7; para efectuar pavimentación de Vereda en calle Caupolicán frente a Estación de Servicios COPEC. Dicho trabajo se efectuará desde el día 16 de Mayo al 23 de Mayo de 2014.

2.- Establécese el valor del 15% de U.T.M., por ocupación de espacio público y 5% de U.T.M. por metro cuadrado diario ocupado. El valor asciende a la suma de \$489.060.

3.- La señalización correspondiente, así como todo daño que se ocasione a la Propiedad Pública o Privada, será de exclusiva responsabilidad de la Empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec.

4.- Una vez concluidos los trabajos, dichas vías deberán quedar habilitadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes del inicio de las faenas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MANUEL ESTE GÓMEZ PINTO
Secretaría Municipal (S)

SA/jgb


ALCALDE
SONIA CÓRDOVA ARROYO
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos ✓
- C.c. Tenencia de Carabineros, Chonchi.
- C.c. Sres. Compañía de Petróleos de Chile, Copec.
- C.c. Of. Inspección Municipal.
- C.c. Dpto. de Tránsito.
- C.c. Dirección de Obras (2).